

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Gobierno Interior

CONCESION DE BECAS A HIJOS DE FUNCIONARIOS O HUÉRFANOS DE LOS MISMOS

La Excm. Comisión Gestora, en su sesión de 27 del actual, aprobó las siguientes bases para la concesión de becas de estudios a los hijos de funcionarios de esta Corporación y huérfanos de los mismos:

Primera. La concesión de becas o abono de títulos se hará por la Comisión Gestora, a propuesta de una Ponencia especial que se designará al efecto.

Segunda. Las becas deberán otorgarse para estudio y abono de títulos del orden de Peritajes Técnicos, Bachillerato, Escuela de Comercio y Magisterio, así como los de título Universitario, Escuelas Especiales de Ingenieros y Arquitectos.

Tercera. Podrán optar a dicho beneficio todos los funcionarios dependientes de la Corporación que desempeñen sus respectivos destinos en propiedad, así como los hijos de empleados caídos por Dios y por España y fallecidos que lo soliciten en un plazo de doce días, a partir del siguiente a la fecha del acuerdo. (El plazo de presentación terminará el día 13 de diciembre, a las trece horas.)

Cuarta. El importe de cada beca será el que la Ponencia señale en cada caso, vistas las peticiones que al efecto se formulen.

Quinta. En la adjudicación de las expresadas becas se dará preferencia a los empleados de más modesto haber o jornal, que cuenten mayor número de hijos. Cuando se trate de hijos de asesinados por los rojos, se concederá preferencia a los que gocen de menor pensión.

Las instancias se admitirán, con toda la documentación completa y debidamente reintegradas, en la Sección de Gobierno Interior, debiendo justificar mediante libro escolar o certificación de estudios los extremos exigidos en la base segunda.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—8.199)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Palacio

EDICTO

Don Modesto López Alfayate, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona de Palacio.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, y por débitos de Contribución según se detalla, y en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación en su art. 154, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de este BOLETIN OFICIAL a los deudores, sus herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la inserción del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes respectivos o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones; bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración en rebeldía.

Concepto Industrial

Don José Rodríguez del Palacio, don Ezequiel Fauquier Castro, don Rafael Ayllón Monge, don Andrés Sanz, don José Chillain González, don José Ripoll Moya, don Ricardo Pórtero Martín, don Miguel Cisneros Morisy y doña Paulina de las Heras y Heras.

Industrial, período rojo

Don Leonardo García, don Benito Castellanos, don Cándido Gutiérrez, don Vicente Caballero Blasco, don Emeterio Blas Martínez, don Erich Messermidt Wolf, don Luis Martínez, Castillo Films, don Francisco Reguera, Castillo Notario, S. L.; don Germán Martínez, don Manuel Benito, don Benito Castellanos, don Manuel Serrano, don Gregorio García, don Gabriel Mateos, don Juan Minguez, don Pascual Pérez, don Cecilio López.

Doña Rosalía García, don Eduardo de la Morena, don Félix Cabrejas, don Manuel Fernández Gayó, don Venancio Barrios, doña Matilde y Elvira Armentia, don Máximo Alonso Amago, don Isidoro de Luis, don Juan Martín, don Cándido Sanz Cayo, don Antonio Gallut, don Alfredo Collado, don Jorge Ortega, «Luz y Verdad», don Ginés José Paredes, don Salvador Rovina, don Luis Díaz, don Guillermo Gaona, don Ricardo Murillo, don Manuel Torres.

Don Manuel Alonso, don Julio Villa Iguanzo, don José Canio Pavía, don Eduardo Fernández Méndez, don Mariano Fernández, don Máximo de la Lanza, don Demetrio López, don Luis Modet, don Eladio Ruiz, don Aurelio Vendrell, don Bernardino Herrera, don Jesús Pérez, don Antonio Jiménez Rodríguez, don Alberto Edler Flich, don Francisco Clemente, don Enrique A. Hong y don H. Lucero Álvarez.

15 por 100 sustitutivo de Utilidades

Doña Matilde Balagi Temor.

Certificaciones por multas

Don Marcelo Lettieri Disanto, don Angel Encina Vaquero y don Daniel Torres Revilla.

Certificaciones por Derechos reales

Don Francisco Arencibia.

Lo que se hace público en este periódico para general conocimiento, a efectos aludidos.

Madrid, 22 de noviembre de 1948.—El Recaudador, Modesto López Alfayate.

(G.—8.193)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE LA VEGA

El día 21 de diciembre próximo, a las horas que se dirán, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, la subasta del aprovechamiento de los pastos, y bajo los tipos siguientes:

A las diez horas, Isla de las Peñas, 2.800 pesetas.

A las diez y media, Isla del Torbiscal y los Burros, 6.900 pesetas.

A las once, Camino de los Albarcales, 4.800 pesetas.

A las once y media, Barranco de Sopas, 1.700 pesetas.

A las doce, Isla de los Marranos, 2.500 pesetas.

Dichas subastas se realizarán por pliegos cerrados, y, en caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de ..., se compromete a su adquisición por la cantidad de ... pesetas (en letra) y a cumplir las condiciones facultativas y económicoadministrativas de la subasta.

San Martín de la Vega, 26 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Faustino Guijorro.

(G. C.—5.336) (O.—13.368)

CARABAÑA

En sesión del 13 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año de 1949, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 227 del Decreto de las Haciendas locales, fecha 25 de enero de 1946, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 del citado Decreto y por las personas que enumera el artículo 228 de la propia Ordenación.

Carabaña, a 15 de noviembre de 1948. El Alcalde, Leocadio Melchor Pando.

(G. C.—5.223) (X.—2.147)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día de la fecha, el Presupuesto municipal ordinario para el año 1949, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Velilla de San Antonio, 14 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Cruz Bermejo.

(G. C.—5.222) (X.—2.146)

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos que se señalan, los documentos que a continuación se expresan, para que puedan ser examinados y oír las reclamaciones que crean convenientes:

Por ocho días, las Listas cobradoras de Urbana.

El Padrón de la Riqueza Rústica, por ocho días.

Velilla de San Antonio, 14 de noviembre de 1948.—El Alcalde, C. Bermejo.

(G. C.—5.221) (X.—2.145)

En cumplimiento y a los efectos del número segundo, artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los expedientes de las Cuentas de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes a los ejercicios de 1942, 1943, 1944, 1945, 1946 y 1947, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Velilla de San Antonio, 22 de noviembre de 1948.—El Alcalde, C. Bermejo.

(G. C.—5.287) (X.—2.164)

GASCONES

Durante el plazo de ocho días se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las Listas cobratorias de Contribución Urbana para 1949. Las reclamaciones podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gascones, 15 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.220) (X.—2.144)

VALDARACETE

Las Listas cobratorias de la Contribución Territorial y Riqueza Urbana de este término municipal, formadas para surtir efectos tributarios en el próximo ejercicio de 1949, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Valdaracete, 22 de noviembre de 1948. El Alcalde, Nicolás García.

(G. C.—5.219) (X.—2.143)

VILLAREJO DE SALVANES

El Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1949 se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 227 del Decreto de Haciendas locales.

Villarejo de Salvanés, a 15 de noviembre de 1948.—El Alcalde, José Pérez.

(G. C.—5.292) (X.—2.165)

BUITRAGO

El Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos para las atenciones del Juzgado comarcal de esta Villa y año de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Buitrago, 22 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.294) (X.—2.167)

MAJADAHONDA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al art. 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Majadahonda, a 23 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Julio Labrandero.

(G. C.—5.293) (X.—2.166)

MAJADAHONDA

Al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones oportunas, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos que se indican, los documentos tributarios para el ejercicio de 1949 que a continuación se expresan:

Listas cobratorias de Urbana, durante ocho días.

Padrón de la Riqueza Rústica, durante ocho días.

Majadahonda, a 23 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Julio Labrandero.

(G. C.—5.295) (X.—2.168)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Las Ordenanzas de exacciones municipales, aprobadas por este Ayuntamiento para que rijan en este término municipal durante el año de 1949, quedan expuestas al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, 28 de noviembre de 1948.—El Alcalde, José Sebastián.

(G. C.—5.283) (X.—2.160)

ROZAS DE PUERTO REAL

Las Listas cobratorias de la Contribución Urbana y el Padrón y Listas cobratorias de la Riqueza rústica de este tér-

mino municipal para el año 1949 se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días, para oír reclamaciones.

Rozas de Puerto Real, 22 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Aurelio Bouhaben.

(G. C.—5.285) (X.—2.162)

ROBLEDILLO DE LA JARA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones y por término de quince días, los documentos siguientes:

El Proyecto de modificaciones del Presupuesto municipal para el ejercicio de 1949.

La Matricula de Industrial y Listas cobratorias de Urbana y Rústica.

Robledillo de la Jara, 15 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.284) (X.—2.161)

PEDREZUELA

Se hallan expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, para oír reclamaciones, los documentos siguientes, formados para el ejercicio de 1949:

Matricula de Industrial, por diez días.

Listas cobratorias de la Riqueza Urbana, por quince días.

Listas cobratorias de la Riqueza Rústica, por quince días.

Proyecto del Presupuesto, por ocho días.

Pedrezuela, a 7 de noviembre de 1948. El Alcalde, Victoriano de la Morena.

(G. C.—5.286) (X.—2.163)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Dolores Baeza Escobar, y bajo el núm. 204, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 9 de julio de 1948, denegatorio de concesión de apertura de industria de frutería en la calle de Lérida, núm. 24, por no existir la distancia reglamentaria con el Mercado de Maravillas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.192)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 134, del año 1935, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don José Carrión Martínez, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Gestora municipal de 5 de julio de 1935, por el que desestimó el de reposición interpuesto contra acuerdo del mismo organismo, tomado en sesión de 3 de mayo anterior, que denegó al recurrente los haberes que dejó de percibir durante el tiempo que estuvo suspenso en el cargo que ocupaba en el expresado Ayuntamiento, se ha acordado requerir a don José Carrión Martínez para que en el término de quince días comparezca a designar domicilio en esta capital o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del citado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.263)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 31, del año 1936, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Angel Sánchez Millán, sobre revo-

cación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 21 de febrero, que dejó cesante al recurrente en el cargo de operario del Servicio de Limpiezas, se ha acordado requerir a don Angel Sánchez Millán para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del citado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.269)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 27, del año 1936, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Lorenzo Cela Fernández, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, fecha 20 de febrero de 1936, que dejó cesante al recurrente en el cargo de operario del Servicio de Jardines, se ha acordado requerir al recurrente don Lorenzo Cela Fernández para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del citado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.268)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Gustavo Morales de las Pozas, y bajo el núm. 239, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 20 de agosto de 1948, por el que se deniega al recurrente declaración de ruina de la finca núm. 7 de la ronda de Conde Duque, de esta capital, obligando al propietario a efectuar determinadas obras.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.270)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Máximo Jiménez López, y bajo el núm. 178, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 18 de junio de 1948, por el que se ordena el desalojo de los inquilinos de la finca núm. 25 de la ronda de Segovia mientras duran las obras de consolidación de la referida finca.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.271)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Martí Ballesté, y bajo el núm. 243, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 6 de agosto de 1948, por el que se resolvió sobre la declaración de derecho de funcionario del recurrente.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.267)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Francisco Brualla, en nombre y representación de «Loscertales», Sociedad Anónima, contra don Manuel Chamorro, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles, que han sido tasados pericialmente en siete mil trescientas cincuenta pesetas y se encuentran depositados en poder del deudor, calle del Barco, número veintiséis.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo venidero, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número cinco (ilegible).

(A.—10.265)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Gregorio García Chamón, representado por el Procurador don Rafael Esteban Fernández, contra don Jerónimo González Alonso, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, en pública subasta y término de ocho días, de lo siguiente:

Un crédito hipotecario de ochenta y cinco mil pesetas de capital, a favor de dicho deudor señor González Alonso, constituido por don Juan Rodríguez Carroza, y que afecta la finca de esta capital, calle de Burgos, número cinco triplicado provisional, correspondiente a la primera sección del Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, cuya descripción y demás detalles relativos al expresado crédito aparecen en los autos y en el dictamen pericial unido a los mismos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y un mil novecientas pesetas, en que ha sido tasado pericialmente, y no se

admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que dicho remate podrá hacerse a calidad ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado e inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—10.264)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, contra don Aquilino Zamora Mateo, hoy fallecido, y don Domingo y don Juan Zamora Martín, hoy éstos por sí y además como herederos del primero, sobre reclamación de doce mil pesetas de principal, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, a finca embargada en dichos autos, consistente en:

Urbana o casa sita en la villa de Luciana (Ciudad Real) y su calle de Calvo Sotelo, número nueve. Linda: derecha, entrando; calle del Puertecillo; izquierda, Eulalia Martín Jiménez, y espalda o fondo, Angel Rey Martín.

Tasada pericialmente en la cantidad de cuarenta y cuatro mil doscientas veinticinco pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de enero próximo, a las once horas, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y se hace constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad y que la finca no se halla inscrita a nombre de los demandados, ni de ninguna otra persona ni entidad.

Y para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticinco

de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Manuel Lastres.

(A.—10.267)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo ordenado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de Engracia y Manuel Lorenzo del Saz Mateos, declarados fallecidos por auto fecha 24 de marzo del corriente año, como ausentados a la República Argentina, dictado por el Juzgado de igual clase número diez de la misma, naturales de Madrid, que nacieron, respectivamente, el veintidós de junio de mil ochocientos ochenta y cinco y catorce de noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, hijos de José María y de Mariana, de estado solteros, sin dejar sucesión de ninguna clase; haciéndose constar que han comparecido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo don José, don Julián y don Inocente del Saz Mateos; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de primera instancia, Manuel Lastres (firmado y rubricado).—El Secretario, Alfredo Heraso (firmado y rubricado).

(A.—10.266)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes, de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Seisas Alonso (Juan), de treinta y siete años, hijo de Bonifacio y de Felipa, natural de Bilbao, cuyo paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el núm. 323, de 1948, por estafa.

(B.—14.071)

Martín González (Santiago), cuyo verdadero nombre parecer ser el de Vicente Chilberches Ortega, natural y vecino de Tetuán de las Victorias, hijo de Francisco y de Matilde, soltero, sin profesión, domiciliado en la calle de Ceuta, número 11, nacido el 21 de febrero de 1922, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretario del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado en el sumario que se le instruye con el núm. 160, de 1948, por hurto, decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la Cárcel de Hombres.

(B.—14.080)

JUZGADO NUMERO 5

Lagula Llovet (Ignacio Javier), nacido en 2 de agosto de 1920, natural de

Barcelona, hijo de Juan y Enfilia, soltero, estereotipador, que dijo vivir en la calle de Modesto Lafuente, núm. 84, entresuelo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, procesado en sumario núm. 86, de 1948, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—14.122)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Josefa Casteñeda Sosa, natural de Coria del Río, nacida el 20 de abril de 1903, hija de Fernando y Josefa, soltera, sus labores, procesada en el sumario tramitado ante dicho Juzgado con el núm. 327, de 1942, por hurto.

(B.—14.123)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 426, de 1946, por abandono de familia, se cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado Alfonso Bermejo García, de treinta y siete años, natural de Madrid, hijo de N. y Purificación, casado.

(B.—13.985)

JUZGADO NUMERO 7

Altuna Benito (Manuel), de treinta años, hijo de Isidro y de Nicanora, soltero, forjador, natural de Santander, vecino de Madrid, que ha vivido en la calle de Rafael Calvo, núm. 30, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de constituirse en prisión, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa núm. 222, de 1942, por abusos deshonestos.

(B.—14.125)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al condenado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, Valentín Sardonis Casado, núm. 203, de 1947, se expidieron para su inserción en los *«Boletines Oficiales»* del Estado y la provincia en 19 de agosto del año actual, una de cuyas requisitorias fué inserta en el último de dichos periódicos oficiales de fecha 3 de septiembre siguiente, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la captura de dicho condenado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—13.999)

Madrigal Cabida (Caridad), de veintisiete años, natural de Tomelloso, hija de Luis y Manuela, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Sol, núm. 7, procesada en causa número 431, de 1946, por falsificación de documentos oficiales, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, para ser reducida a prisión, dentro del término de diez días.

(B.—13.981)

JUZGADO NUMERO 19

Montiel Vega (Francisco), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camarero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por uso de nombre supuesto en sumario núm. 142, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—14.073)

García Casado (Eulalia), natural de Puertollano, provincia de Ciudad Real, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y un años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por hurto en sumario núm. 184, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducida a prisión.

(B.—14.074)

Monilla Cortés (Julián), natural de Madrid, de estado casado, profesión tornero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Tintoreros, núm. 3, procesado por estafa en sumario núm. 120, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—14.075)

Cano Vargas (José), hijo de Enrique y de Manuela, natural de Carabanchel Bajo, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, núm. 19, primero derecha núm. 5, procesado por hurto y estafa en sumario núm. 228, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—14.076)

Río Velo (José del), natural de Puente Arce, de estado casado, profesión metalúrgico, de cincuenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Pardiñas, número 51, procesado por quebrantamiento de depósito en sumario núm. 191, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—14.077)

Antonio Sanchidrián (Teresa de), hija de Celestino y de María, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Tigre, núm. 29, primero, procesada por hurto en sumario núm. 220, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducida a prisión.

(B.—14.078)

JUZGADO NUMERO 20

Infante Calvo (José Luis), de treinta y siete años, de estado viudo, de profesión médico, natural de Valladolid, hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en Valladolid, María Guerrero, 11, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 359, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—13.995)

Martín Covarrubias (Manuel), de veintidós años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Villaviciosa de Odón, domiciliado últimamente en Madrid, paseo Imperial, núm. 12, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 205, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—13.984)

Izaguirre Almagro (Demetrio), de diecinueve años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Madrid, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Montera, 43, tercero C, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 408, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—14.081)

VALLADOLID

Pichel Santos (Fernando), de veintidós años, hijo de Fernando y de Dolores, soltero, natural de León y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario número 280, de 1948, sobre estafa.

(G. C.—4.955) (B.—14.022)

CIEZA

Marco Martínez (José), de cuarenta y nueve años, soltero, carnicero, hijo de Blas y de Donatila, natural y vecino de Abanilla, en la actualidad en desconocido paradero, procesado en causa número 45, de 1946, instruida por este Juzgado sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión.

(G. C.—5.047) (B.—14.105)

SARINENA

Cortés Catalán (Antonio), de unos treinta y tres años de edad, relojero ambulante, que va con carro de la matrícula de Talavera de la Reina, alto, moreno, agitanado, con pelo negro, largo, peinado hacia atrás, casado con una tal Encarnación, de cuyo matrimonio tiene tres hijas y un hijo, y frecuenta principalmente las ferias de Burgos, Alcalá de Henares, Talavera de la Reina y Miranda de Ebro, supuesto autor de hurto de un caballería mular, deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario núm. 41, de 1948, sobre hurto.

(G. C.—5.048) (B.—14.106)

ALMENDRALEJO

Garrido Aragón (Francisco), de unos cincuenta años, casado, de profesión pescadero, que tuvo últimamente su domicilio en esta ciudad, en calle Méndez Núñez, 32, y que actualmente se dice encontrarse en Madrid, ignorándose su paradero y domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Almendralejo para constituirse en prisión, a las resultas del sumario en que se encuentra declarado procesado, núm. 78, de 1948, por apropiación indebida.

(G. C.—5.049) (B.—14.108)

NAVALCARNERO

Cabrera Prados (Pedro), natural de Mérida, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, cuyo último domicilio se ignora, procesado por infracción de la ley de Caza, en sumario núm. 71, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Navalcarnero.

(G. C.—5.050) (B.—14.109)

MURCIA

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado llamando al procesado en causa núm. 235, de 1947, sobre amenazas, Martín Arroyo Gómez, natural de Madrid, casado, escribiente, de veintisiete años, hijo de Timoteo y de Dámasa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 84, publicada en este BOLETÍN OFICIAL número 228, de fecha 23 de septiembre pasado, por haber sido detenido dicho procesado.

(G. C.—5.058) (B.—14.117)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Carriedo Martínez (Alfredo), de veinticinco años de edad, natural y vecino de Campillo de Llerena (Badajoz), hijo de Aniceto y de Petronila, de oficio portero, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, de Madrid, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, para responder de los cargos que le resulten en el sumario núm. 565, de 1942, bajo apercibi-

bimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 2 de noviembre de 1948.—El Comandante Juez instructor, Alejandro Nieto Gómez.

(G. C.—4.886) (B.—13.944)

JUZGADO PERMANENTE DE JEFES Y OFICIALES DE LA PRIMERA REGION AEREA

Dionisio Villarrubia Mora, hijo de Pablo y de Teresa, natural de Mora de Toledo, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión desconocida, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 50, encartado en la causa número 427, de 1948, comparecerá en término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Coronel don José Rodríguez Bescansa, Juez del Juzgado de Jefes y Oficiales, sito en la calle de Quintana, núm. 8, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 5 de noviembre de 1948.—El Coronel Juez instructor, José Rodríguez.

(B.—14.000)

BARBASTRO

Manuel Lafuente Minguijón, hijo de Fausto y de Francisca, natural y vecino de Corenas (Zaragoza), de veintitrés años de edad, de profesión albañil, de estado soltero, de un metro 635 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color sano, aire marcial, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. 16, de guarnición en Barbastro (Huesca); advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Barbastro, 8 de noviembre de 1948.—El Teniente Juez instructor, Víctor Martínez.

(B.—13.988)

JUZGADO NUMERO 3 DE LA JURISDICCION CENTRAL DE MARINA

Sebastián Calvo (Vicente), natural de Benidorm (Alicante), de veintiún años, hijo de Jaime y de Josefa, soltero, ebamista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ciencias, núm. 21, y en la actualidad en ignorado paradero, y de cuyas señas personales sólo constan: peso, 68 kilos; talla, 1,73, y perímetro torácico, 0,86; comparecerá dentro del término improrrogable de diez días ante el Juzgado núm. 3 de los de la Jurisdicción Central de Marina, sito en el piso entre-suelo del Ministerio de Marina, en Madrid, y Juez instructor de la causa número 10, de 1948, Capitán de Infantería de Marina don José Amar Santos, que se le instruye por el supuesto delito de desertión, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en este día y recibirle declaración indagatoria, constituyéndosele después en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término o no se presenta será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho. Caso de ser habido será puesto en concepto de procesado y preso en Prisiones Militares de esta Plaza, previos los requisitos legales, a disposición de dicho Juzgado y resultas de la causa dicha.

Dado en Madrid, a 2 de noviembre de 1948.—El Capitán Juez instructor, José Amar Santos.

(G. C.—4.938) (B.—14.006)

CUATRO VIENTOS

Juan Merino Castillo, hijo de Juan y de Vicenta, natural y vecino de Madrid, calle de Argumosa, núm. 14, estudiante, de diecinueve años de edad, de estado soltero, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de veinte días ante don Feliciano Ovejero Rodríguez, Juez instructor de la Agrupación de Batallones Zapadores Ferroviarios, sito en Cuatro Vientos (Madrid), bajo apercibimiento que de no hacer su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.

Cuatro Vientos, 8 de noviembre de

1948.—El Comandante Juez instructor, Feliciano Ovejero.

(G. C.—4.990) (B.—14.025)

PORTUGALETE

Manuel Esperante Durán, hijo de José y de María, de treinta y tres años de edad, de estado casado, natural de Castromil (Tarragona), provincia de Pon-tvedra, y vecino de Tarragona, cuyas señas, tanto personales como particulares, son como siguen:

Cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada; no tiene señas particulares.

Procesado en causa núm. 525, de 1947, por haber desertado del vapor mercante «Monte Iciar», en el puerto de Nueva York, del cual era tripulante; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Portugalete, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elias Fernández Gracia, para responder en la mencionada causa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, como se le interesa, será declarado rebelde.

Por tanto, encarezco de las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 9 de noviembre de 1948. El Juez instructor, Elias Fernández.

(G. C.—5.052) (B.—14.111)

Evaristo Leniz Anasagasti, hijo de Cipriano y de Juana, de veintiséis años de edad, natural y vecino de Bermeo (Vizcaya), inscrito de Marina al folio número 122, de 1938, cuyas señas son como siguen:

Cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba naciente; no tiene señas particulares.

Procesado en causa núm. 525, de 1947, por haber desertado del vapor mercante «Monte Iciar», en el puerto de Nueva York, del cual era tripulante; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Portugalete, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elias Fernández Gracia, para responder en la mencionada causa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, como se le interesa, será declarado rebelde.

Encarezco, por tanto, a las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 9 de noviembre de 1948. El Juez instructor, Elias Fernández.

(G. C.—5.053) (B.—14.112)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 2

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 170 metros de hilo de cobre de tres milímetros, de la línea telefónica San Martín de Valdeiglesias-Casas Viejas-Lanzahíta, hecho ocurrido el día 29 de septiembre del corriente año, a un kilómetro del pueblo de La Adrada, para que comparezcan en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán Juez don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas núm. 1.958, de 1948 (Juzgado Permanente núm. 2 de la Región Aérea Central, calle de Quintana, núm. 8), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verificasen en el plazo fijado.

Madrid, 12 de noviembre de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano Aguado.

(B.—14.153)

SEGOVIA

Antonio Veral Orozco, hijo de José y de Ricarda, natural de Madrid, de veintitrés años de edad; sus señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire

marcial, producción buena; traje que usó el encartado, uniforme caqui; domiciliado en la calle del Arroyo, núm. 6, Tetuán de las Victorias (Madrid); procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez don Vicente Roncero González, Teniente Auxiliar de Artillería, con destino en la Academia del Arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, 9 de noviembre de 1948.—Vicente Roncero.

(G. C.—5.042) (B.—14.100)

OLOTE (GERONA)

José Pérez Soulella, domiciliado últimamente en la calle de Velarde, número 13, Madrid, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Eventual del Regimiento Infantería Badajoz núm. 26, en la Plaza de Olot (Gerona), para declarar en causa número 13.093, del año 1946, seguida por el extravío de moneda extranjera al súbdito lituano Haps Yurgzas.

Olot, a 8 de noviembre de 1948.—El Capitán Juez instructor, Carlos Saavedra Mínguez.

(G. C.—5.043) (B.—14.101)

SANTANDER

Se cita de comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual núm. 2, de la Plaza de Santander, sito en la calle Tanti, núm. 14, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, al encartado en procedimiento sumario núm. 919, de 1937, de Santander, Francisco Santiago Ortiz, de cuarenta y seis años de edad, estado casado, natural de Los Corrales (Santander) y con residencia en Madrid, hijo de Antonia y de Venancio, a los fines de notificarle una resolución recaída en dicho procedimiento.

Santander, a 11 de noviembre de 1948. El Comandante Juez militar, Macario de la Gándara Fraile.

(G. C.—5.044) (B.—14.102)

EL FERROL DEL CAUDILLO

López Acero (Domingo), hijo de Domingo y Josefina, natural de Logroño, de estado soltero, de profesión actor, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Andrés Mellado, número 33, procesado por el delito de polizonaje en causa núm. 162, de 1946; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Rafael Saura Rodríguez, en el Juzgado Especial, sito en la Auditoría del Departamento, calle de Gravina, núm. 8, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

El Ferrol del Caudillo, 6 de noviembre de 1948.—El Capitán Juez instructor, Rafael Saura Rodríguez.

(G. C.—5.045) (B.—14.103)

AVISO

Habiendo cedido el negocio de «Luminosos Jom», sito en la calle de Buenavista, núm. 39, a don Pedro Miguel de Menchen Mora, a partir del día 22 de noviembre de 1948, ponemos en conocimiento de los clientes, almacenistas y en general, que don Rafael Pascual Casabona y don Luis Pérez Sáinz no se hacen responsables de ninguna deuda que pese sobre la mencionada industria.

Madrid, uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

(A.—10.263)

AVISO

Habiendo adquirido don Emilio Menéndez la taberna de la calle de Alcalá, 128, pone en conocimiento de los acreedores que pasado el día 15 de diciembre, no se hace responsable de los créditos que existan sobre dicho establecimiento.

(A.—10.268)